

ACUERDO 103/2019

ACUERDO DE LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE VERACRUZ, MEDIANTE EL QUE SE ORDENA LA EXPEDICIÓN DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS

RESULTANDO

I.- Que el Pleno de la Honorable LXII Legislatura del Congreso del Estado, mediante decreto 851 publicado en el número extraordinario 026 de la Gaceta Oficial del Estado el 19 de enero de 2016, designó como Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz a la C. Namiko Matzumoto Benítez. -----

CONSIDERANDO

I. Que el 30 de enero del 2016, la DRA. NAMIKO MATZUMOTO BENÍTEZ inició el periodo como Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz. -----

II. Que el 22 de enero de 2019, en la Gaceta Oficial del Estado, mediante Número Extraordinario 032, Tomo I, se publicó el Reglamento Interno de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y entró en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Estado; es decir, el 23 de enero de 2019.-----

III. Que el Artículo Cuarto Transitorio de dicho Reglamento Interno establece que los Manuales respectivos se expedirán o adecuarán para el debido cumplimiento del Reglamento. Por su parte, el Artículo Sexto Transitorio de dicho Reglamento Interno dispone que los Manuales correspondientes deberán expedirse dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigor del Reglamento Interno.

IV. Que, de conformidad con el artículo 6 fracción II de la Ley 483 de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y el similar 27 fracción II del Reglamento Interno, la Presidenta tiene la facultad de establecer los lineamientos y programas de la Comisión Estatal, así como la normatividad interna, manuales y los procedimientos administrativos necesarios para su buen funcionamiento. -----

V. Que, previa asesoría de la Subdirección de Normatividad, Auditoría y Control, dependiente de la Contraloría Interna de esta Comisión, en términos de los artículos 51, 52 fracción II y 55 fracción II del Reglamento en cita, la Dirección de Administración elaboró el Manual de Organización de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, de conformidad con la fracción III del artículo 86 del mismo dispositivo normativo y del similar 186 fracción IX del Código Financiero del Estado de Veracruz. Por tanto, la Presidenta procedió a ordenar la expedición del Manual de Organización de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. -----

VI. Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave establece, en el artículo 15 fracción I, la obligación de las instituciones de publicar y mantener actualizada la información correspondiente a los acuerdos que emita. Por ello, en cumplimiento de las obligaciones derivadas del derecho de acceso a la información, y de conformidad con la ley de la materia: el texto del presente acuerdo deberá publicarse en la página web de la Comisión. -----

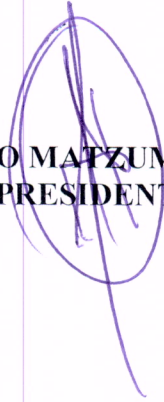
VII. Que, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 6 fracción IV de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, y en atención a los resultados y considerandos relatados, se emiten los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERO: Se expide el Manual de Organización de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, en los términos precisados en los Considerandos III, IV y V. -----

SEGUNDO: Publíquese el presente acuerdo en la página web www.cedhveracruz.org.mx, instrumento oficial de difusión. -----

Dado en la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, el 17 de julio de 2019. -----



DRA. NAMIKO MATSUMOTO BENÍTEZ
PRESIDENTA